



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-000740

Res. 469/2020

ACTA N° 233, de fecha 27 de febrero de 2020.

VISTO: La solicitud elevada por la Inspección de Construcción, en relación al Curso Técnico Terciario de Infografía y Tecnología de la Construcción;

RESULTANDO: que la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, sugiere la aprobación de áreas y perfiles para poder generar los nuevos escalafones según lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo que surge de obrados, este Consejo entiende pertinente aprobar los perfiles de áreas sugeridos y encomendar al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional a incorporar a los docentes que integran los registros de interinos de las asignaturas del Plan 2002 del Curso Técnico Terciario de Infografía de Arquitectura área 399 manteniendo la calificación, a las áreas equivalentes del Plan 2020 del Curso Técnico Terciario de Infografía y Tecnología de la Construcción;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la aprobación de los Perfiles Docentes del Curso Técnico Terciario de Infografía y Tecnología de la Construcción Plan 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	NOMBRE DEL ÁREA	PERFIL DOCENTE
399 A	Modelado	Arquitecto egresado de la UDELAR o de las Universidades acreditadas por el Ministerio de Educación y Cultura, Dec. Ley 15661 o Técnico en Infografía de Arquitectura o en Infografía y Tecnología de la Construcción, egresado del Consejo de Educación Técnico Profesional. En todos los casos con trayectoria comprobada en trabajos como maquetista.

399 B	Laboratorio de Informática Gráfica	Arquitecto egresado de la UDELAR o de las Universidades Privadas acreditadas por el Ministerio de Educación y Cultura Dec. Ley 15661, con certificación en programas CAD actuales, Sistemas BIM, y Diseño Gráfico, o Técnico en Infografía y Tecnología de Construcción, egresado del Consejo de Educación Técnico-Profesional. En todos los casos con trayectoria laboral comprobada en Proyectos de Construcción mínima de 2 años.
399 C	Dibujo Análisis, Ideación, Medios y Técnicas	Arquitecto egresado de la UDELAR o de las Universidades Privadas acreditadas por el Ministerio de Educación y Cultura, Dec. Ley 15661. Certificar trayectoria laboral comprobable en Proyectos y Diseño de obras de construcción mínima de 2 años.
399 D	Gestión de Proyectos y Marco Legal	Arquitecto o Ingeniero egresado de la UDELAR o de las Universidades Privadas acreditadas por el Ministerio de Educación y Cultura Dec. Ley 15661. Certificar experiencia laboral en Gestión de Proyectos y obras de Construcción mínima de 2 años.
399 G	Sistemas Tecnológicos Constructivos	Arquitecto o Ingeniero egresado de la UDELAR o de las Universidades Privadas acreditadas por el Ministerio de Educación y Cultura, Dec. Ley 15661 o Técnico Constructor Plan 2015 egresado del Consejo de Educación Técnico Profesional. En todos los casos certificar experiencia laboral en Obras de Construcción mínima de 2 años
399 H	Estilos y Teorías Constructivas	Arquitecto egresado de la UDELAR o de las Universidades Privadas acreditadas por el Ministerio de Educación y Cultura, Dec. Ley 15661. Se valorará certificación en posgrados relacionados con la Asignatura o experiencia en la Docencia de Asignaturas similares mínima de 2 años.
399 I	Geometría del Espacio Constructivo	Arquitecto egresado de la UDELAR o de las Universidades Privadas acreditadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Dec. Ley 15661 o Infografía y Tecnología de la Construcción, egresados del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Manejo de la Asignatura y certificar cursos de programas CAD actuales.
399 J	Informática CAD Nivel III	Arquitecto egresado de la UDELAR o de las Universidades Privadas acreditadas por el Ministerio de Educación y Cultura Dec. Ley 15661, con certificación en cursos de programas CAD o Técnico egresado del Consejo de Educación Técnico Profesional, de los Cursos Técnicos Terciarios de Infografía de Arquitectura o de Infografía y Tecnología de la Construcción.
399 F	Tutoría de Infografía	Arquitecto o Ingeniero egresado de la UDELAR o de las Universidades Privadas acreditadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Dec. Ley 15661. Acreditar experiencia laboral en Proyectos y Obras de Construcción mínima de 2 años

2) Encomendar al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera

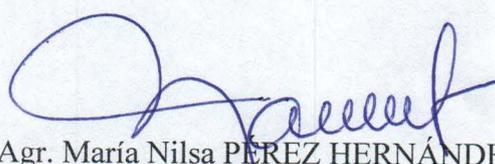


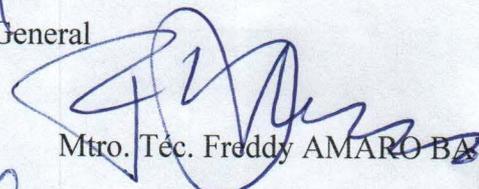
Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

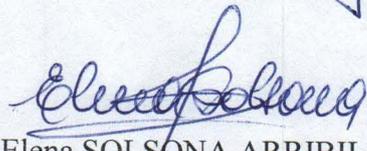
Funcional a incorporar a los docentes que integran los registros de interinos de las asignaturas del Plan 2002 del Curso Técnico Terciario de Infografía de Arquitectura área 399 manteniendo la calificación, a las áreas equivalentes del Plan 2020 del Curso Técnico Terciario de Infografía y Tecnología de la Construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

CTT de Infografía de Arquitectura			CTT de Infografía y Tecnología de la Construcción	
Asignatura	Área	Asignatura	Área	Nombre del Área Equivalente
Maqueta	399	2537	399 A	Modelado
Laboratorio de Informática	399	2337	399 B	Laboratorio de Informática Gráfica
Dibujo Análisis e Ideación	399	0947	399 C	Dibujo Análisis, Ideación, Medios y Técnicas
Costos y Comercialización	399	0867	399 D	Gestión de Proyectos y Marco Legal
Geometría Descriptiva	399	1757	399 i	Geometría del Espacio Constructivo
			399 J	Informática CAD Nivel III

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación Terciaria, de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a la Inspección de Construcción. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa de Gestión Humana (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción). Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General